



## Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 4308

“Año del 50° aniversario del Golpe de Estado Cívico-Militar.  
San Lorenzo por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MÁS”

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

**VISTO:** La destacada trayectoria de la Señora Susana Alicia Scampini; y

**CONSIDERANDO:** Que nació en el año 1944 en la ciudad de Puerto General San Martín. Sus estudios primarios los realizó en la Escuela N° 217 de Timbúes y los estudios secundarios en el Colegio Nacional San Lorenzo en donde se recibió de Maestra Normal Nacional, en 1962.

Que se recibió de Profesora de Historia y Educación Democrática en el Instituto Superior del Profesorado en la ciudad de Rosario. Fue desde 1976, docente en la Escuela Técnica Posta de San Lorenzo en la ciudad de Capitán Bermúdez y fue docente en el Colegio Nacional “San Lorenzo”.

Que fue docente en la Escuela de Enseñanza Media para Adultos N° 1128 Juana Azurduy llegando a ser directora el 24 de mayo de 1978 en la ciudad de San Lorenzo y participó en la creación del Anexo de la EEMPA 1128 de Puerto General San Martín en el año 1998.

Que fue docente en la Escuela de Enseñanza Media N° 328 de Puerto General San Martín, en la Escuela de Educación Técnica N° 672 y en la Escuela de Educación Técnica N° 1 Combate de San Lorenzo.

Que participó en el primer Congreso de Historia de los pueblos de la Provincia de Santa Fe presentando un trabajo sobre Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Que integró la comisión de Asuntos Históricos de San Lorenzo y la comisión del Rotary Club. Amante de los animales y participa de varias ONG como Green Peace, Mundoaparte, Liberación de Caballos de Rosario, Ponchos Azules.

Que comprometida con la vida social y política de la ciudad fue candidata a Concejala por la Unión Cívica Radical en el año 2007.

## **POR TANTO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4308.-**

**Artículo 1°.-** DECLÁRESE ciudadana Destacada de la Histórica Ciudad de San Lorenzo a la Profesora Susana Alicia Scampini (DNI 4.603.547) por su trayectoria cultural y educativa.-



**Concejo Municipal de San Lorenzo**

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo  
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina  
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com  
Tel-Fax 03476 - 421171

# ORDENANZA N° 4308

“Año del 50° aniversario del Golpe de Estado Cívico-Militar.  
San Lorenzo por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MÁS”

**Artículo 2°.-** Otórguese a la mencionada el trato protocolar que corresponde a esta distinción y hágase entrega de la presente designación.-

**Artículo 3°.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

SALA DE SESIONES, 27 de abril de 2026.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ  
Secretaria Legislativa  
Concejo Municipal San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO  
Secretario Administrativo  
Concejo Municipal San Lorenzo

Dr. HERNÁN EZEQUIEL ORE  
Presidente  
Concejo Municipal San Lorenzo